

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



INFORME DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL DE COAHUILA

SESIONES

Sesión I: POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL

- Componentes
- Gestión de la Conflictividad (CONJUSTICIA)
- Resultados de la Implementación en Coahuila (FGCZ)

Sesión II: O2 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRIORIZACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR (FGCZ)

Sesión III: RESULTADOS DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL MOP DE VIOLENCIA FAMILIAR (FGCZ)

Socialización PPP

POLITICA DE PERSECUCIÓN PENAL DE LA FGECZ

La PPP en Coahuila se ha construido a lo largo del tiempo a través de un proceso continuo de desarrollo y adaptación, se han implementado estrategias de coordinación entre las distintas instancias de procuración de justicia para mejorar la respuesta ante la comisión de delitos y garantizar el respeto a los derechos de las personas involucradas en procesos penales.

En este sentido, la construcción de la política de persecución penal en Coahuila ha sido un proceso dinámico que ha buscado adaptarse a las necesidades y retos del sistema de justicia penal en constante evolución.



COMPONENTES DE LA PPP

ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL

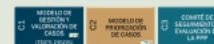
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE1: Fortalecer la capacidad institucional para la gestión de la conflictividad y el acceso a la justicia.
- OE2: Promover la coordinación y el trabajo en red entre las instancias de procuración de justicia.
- OE3: Garantizar el respeto a los derechos de las personas involucradas en procesos penales.
- OE4: Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

TEMÁTICAS PRIORITARIAS

- TP1: Violencia doméstica y sexual.
- TP2: Violencia contra mujeres y niñas.
- TP3: Violaciones graves a derechos humanos.
- TP4: Delincuencia organizada y corrupción.
- TP5: Seguridad ciudadana, recuperación económica y desarrollo social.

COMPONENTES DE LA PPP



LEGADO

Lineamientos para la operación del modelo de tres fases

Los lineamientos para la operación del modelo de tres fases se han desarrollado a partir de la experiencia adquirida en la implementación del modelo de tres fases en el Estado de Coahuila, con el fin de garantizar la replicabilidad del modelo en otros estados del país.



ACREDITACIONES INTERNACIONALES



REGISTRO DEL SEÑEP AL CRICC



PROTOCOLOS Y GUÍAS DE OPERACIÓN



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



INFORME DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL DE COAHUILA

SESIONES

Sesión I: POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL

- Componentes
- Gestión de la Conflictividad (CONJUSTICIA)
- Resultados de la Implementación en Coahuila(FGCZ)

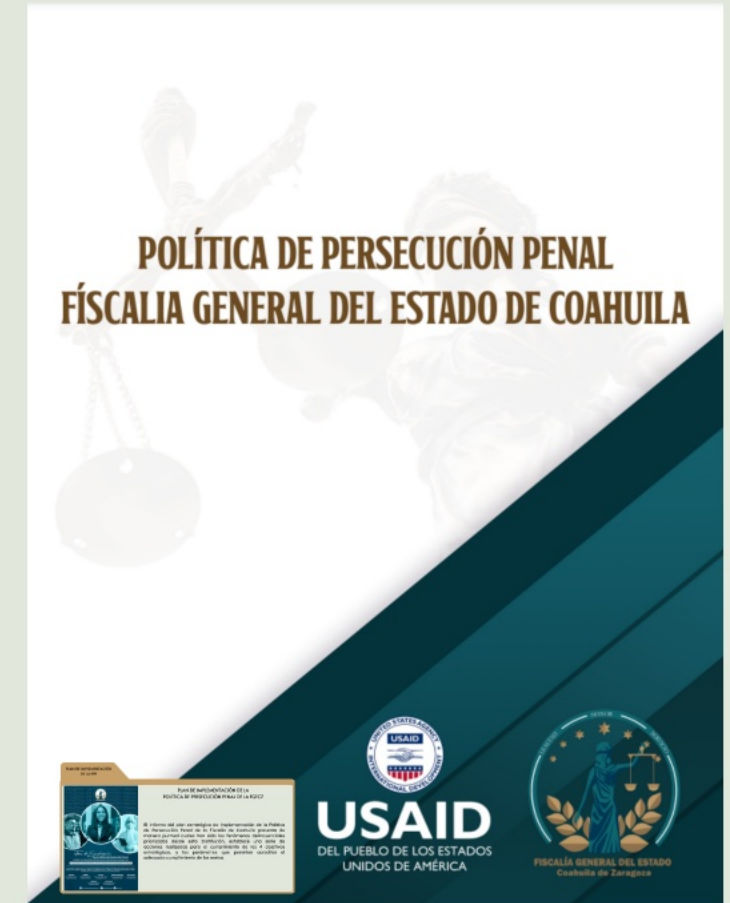
Sesión II: OE2.IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRIORIZACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR (FGCZ)

Sesión II: RESULTADOS DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL MOP DE VIOLENCIA FAMILIAR (FGCZ)

POLITICA DE PERSECUCIÓN PENAL DE LA FGECZ

La PPP en Coahuila se ha construido a lo largo del tiempo a través de un proceso continuo de desarrollo y adaptación, se han implementado estrategias de coordinación entre las distintas instancias de procuración de justicia para mejorar la respuesta ante la comisión de delitos y garantizar el respeto a los derechos de las personas involucradas en procesos penales.

En este sentido, la construcción de la política de persecución penal en Coahuila ha sido un proceso dinámico que ha buscado adaptarse a las necesidades y retos del sistema de justicia penal en constante evolución.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PPP



POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL

Foros de Socialización
De la Política de Persecución Penal

Dirigidos a los operadores del Sistema de Justicia Penal y Sociedad Civil.

A cargo del Dr. Gerardo Márquez Guevara | Fiscal General del Estado de Coahuila.

¡Te invitamos a participar en los Foros de Socialización de la Política de Persecución Penal!, estos eventos tienen como objetivo principal facilitar la comprensión de la Política a través del intercambio de ideas, experiencias y conocimientos entre los actores involucrados.

Torreón Viernes 15 de Marzo, a las 16:00 horas.	Saltillo Martes 19 de Marzo, a las 12:00 horas.	Acuña Miércoles 20 de Marzo, a las 12:00 horas.	Piedras Negras Miércoles 20 de Marzo, a las 16:30 horas.	San Pedro Lunes 8 de Abril, a las 16:30 horas.
Sabinas Miércoles 10 de Abril, a las 11:30 horas.		Monclova Miércoles 10 de Abril, a las 17:00 horas.		

www.fiscaliageneralcoahuila.gob.mx  FGECOAHUILAoficial  fgcoahuila

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL DE LA FGECZ

El informe del plan estratégico de implementación de la Política de Persecución Penal de la Fiscalía de Coahuila presenta de manera puntual cuales han sido los fenómenos delincuenciales priorizados desde esta Institución, establece una serie de acciones realizadas para el cumplimiento de los 4 objetivos estratégicos, y los parámetros que permiten acreditar el adecuado cumplimiento de las metas.

ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL

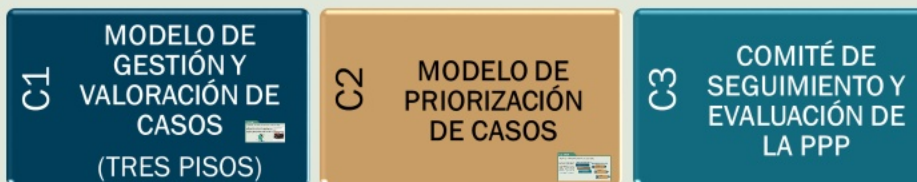
OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- OE1. Procurar soluciones eficientes y respuestas adecuadas a los conflictos
- OE2. Atender conductas delictivas con escalamiento de violencia o convertirse en fenómenos criminales
- OE3. Atención integral a víctimas en colaboración con otras instituciones
- OE4. Establecer una política de "Puertas Abiertas" Con la ciudadanía y otras instituciones

TEMÁTICAS PRIORITARIAS

- T1. Violencias altamente lesivas.
- T2. Violencia contra mujeres y niñas.
- T3. Violaciones graves a derechos humanos.
- T4. Delincuencia prolífica y emergente
- T5. Estructuras criminales relacionadas con mercados ilícitos

COMPONENTES DE LA PPP



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OE1.

Procurar soluciones eficientes y respuestas adecuadas a los conflictos



OE2.

Atender conductas delictivas con escalamiento de violencia o convertirse en fenómenos criminales



OE3.

Atención integral a víctimas en colaboración con otras instituciones



OE4.

Establecer una política de “Puertas Abiertas” Con la ciudadanía y otras instituciones



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

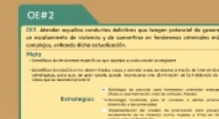
OE1.

Procurar soluciones eficientes y respuestas adecuadas a los conflictos



OE2.

Atender conductas delictivas con escalamiento de violencia o convertirse en fenómenos criminales

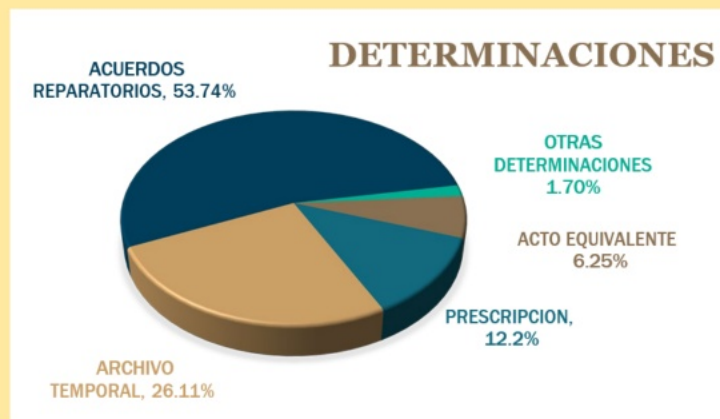


OE#1

OEI. Procurar que los conflictos tengan soluciones eficientes y que las conductas de mayor relevancia social tengan una respuesta adecuada.

Meta

- Identificar cuál solución es la más adecuada en función de las características del caso.
- Tomar el control de la carga de trabajo.



MASC

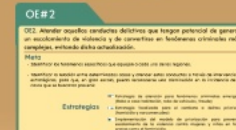
Año	Resultado
2022	Recepción de 8,374 carpetas de investigación - Realizando 3,807 acuerdos, - Recuperación de \$46,680,318.13 pesos
2023	Recepción de 8,599 carpetas de investigación - Realizando 4,022 acuerdos, - Recuperación de \$47,939,927.56 pesos y 4,000 dólares
2024 enero a junio.	* Recepción de 4,247 carpetas de investigación - Realizando 1,680 acuerdos, - Recuperación de \$32,686,823.31 pesos y 4,000 dólares

OE1. Procurar soluciones eficientes y respuestas adecuadas a los conflictos



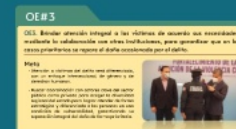
OE2.

Atender conductas delictivas con escalamiento de violencia o convertirse en fenómenos criminales



OE3.

Atención integral a víctimas en colaboración con otras instituciones



OE#2

OE2. Atender aquellas conductas delictivas que tengan potencial de generar un escalamiento de violencia y de convertirse en fenómenos criminales más complejos, evitando dicha actualización.

Meta

- Identificar los fenómenos específicos que aquejan a cada una de las regiones.
- Identificar la relación entre determinados casos y atender estas conductas a través de intervenciones estratégicas, para que, en gran escala, pueda reconocerse una disminución en la incidencia de los casos que se buscaron prevenir.

Estrategias

-  Estrategia de atención para fenómenos criminales emergentes. (Robo a casa habitación, robo de vehículos, fraude)
-  Estrategia focalizada para el combate a delitos priorizados; (homicidio y narcomenudeo)
-  Implementación del modelo de priorización para prevenir el escalamiento de la violencia contra mujeres y niñas en formas graves como el feminicidio.

Estrategia de atención para fenómenos criminales emergentes. (Robo a casa habitación, robo de vehículos, fraude)

a) Implementación de un reto de 100 días (como parte de la Estrategia Interestatal para la Atención de Delitos de Alta incidencia, no priorizados)

b) Implementación de fuerzas de tarea para el esclarecimiento de casos de robo a casa habitación a través de la identificación de modus operandi de bandas relacionadas con el delito.

c) Programa ESINDA de estructuras criminales para identificar fraudes relacionados con el robo de vehículos y expedición de documentos falsos.

d) Fortalecimiento de las capacidades de la Unidad de imputado desconocido para la resolución de casos.



Resultados Fuerza de Tarea robo a casa habitación en Monclova.

- 55 causas penales generadas
- Periodo: 13 de junio al 15 de septiembre de 2023
- Incremento en Resolución de casos del **162%**.

a) Implementación de un reto de 100 días (como parte de la Estrategia Interestatal para la Atención de Delitos de Alta incidencia, no priorizados)

b) Implementación de fuerzas de tarea para el esclarecimiento de casos de robo a casa habitación a través de la identificación de modus operandi de bandas relacionadas con el delito.

Resolución de 100 días a casa habitación en
Morelia.

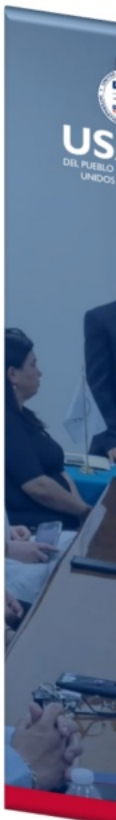
- 55 causas penales generadas
- Periodo: 13 de junio al 15 de septiembre de 2023
- Incremento en Resolución de casos del 162%

c) Programa ESINDA de estructuras criminales para identificar fraudes relacionados con el robo de vehículos y expedición de documentos falsos.

d) Fortalecimiento de las capacidades de la Unidad de imputado desconocido para la resolución de casos.

Mejora en la resolución de casos con personas
imputadas desconocidas

- 4,115 carpetas analizadas
- 58 casos resueltos
- 28 presuntos imputados identificados
- 02 personas capacitadas en análisis criminal.



Mejora en la resolución de casos con personas imputadas no conocidas

- **4,115** carpetas analizadas
- **58** casos reactivados
- **56** presuntos responsables identificados
- **02** personas capacitadas en análisis criminal.

Estrategia focalizada para el combate a delitos priorizados; (Homicidio y Narcomenudeo)

COAHUILA:

- **TERCER LUGAR** nacional con menos homicidios por cada 100 mil habitantes.
- **SEGUNDO LUGAR** nacional con menos robo de vehículos por cada mil unidades registradas.

COAHUILA,
El mejor calificado 
en seguridad



a) Fortalecimiento de las investigaciones a través del uso de productos de inteligencia para el mapeo de la articulación de bandas y análisis estadístico para identificar patrones delincuenciales.

b) Desarticulación de estructuras jerárquicas relacionadas con la delincuencia organizada que impactan en el delito de homicidio.

c) Despliegue territorial estratégico para el combate al narcomenudeo de anfetaminas:

1. Participación diaria y semanalmente en la Mesa para la construcción de la paz.
2. Protocolo del plan de investigación de narcomenudeo.
3. Acciones de prevención en escuelas secundarias para dar a conocer a las personas adolescentes los tipos de drogas y sus presentaciones.
4. Conversatorios con tribunales para judicializar delito de narcomenudeo.
5. Identificación de estructuras criminales relacionadas con el reclutamiento y cooptación para la distribución de metanfetaminas.
6. Reuniones estatales para informar acciones de prevención en relación con delitos de narcomenudeo.
7. Criterio de persecución penal a personas reincidentes.

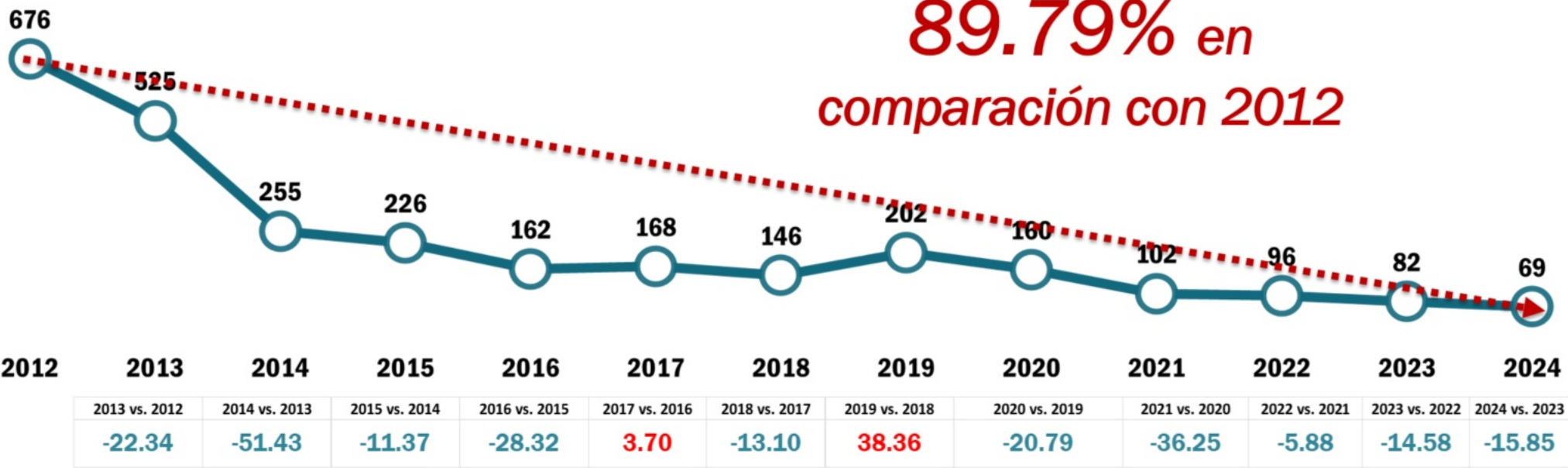
RESULTADOS IMPACTO EN
DELITO DE HOMICIDIO

ESTATAL

01 Enero - 31 JULIO
2012 - 2024

HOMICIDIOS DOLOSOS
OCCISOS

Porcentaje de disminución del
89.79% en
comparación con 2012



RESULTADOS COMBATE AL NARCOMENUDEO

1) Región Sureste se han realizado **20 cateos** a partir de 2022, en colaboración con la FGR, en el mes de junio se realizaron 2 cateos donde se decomisaron 10 kg de metanfetamina, 4 armas largas de un grupo delictivo y se realizó la detención de 10 personas.

2) Se han judicializado de 2500 a 2800 carpetas por año en el delito de narcomenudeo en la Región Sureste.

3) Se han obtenido el **95% de resoluciones judiciales** con detenido en flagrancia el **93% vinculados a proceso** y **2% no vinculados**. El 5% sin detenido, es por reincidencia correlacionada a otros delitos.

4) Se desarticuló una banda que vendía Cocaína en los bares.

5) Se generó un registro de las personas detenidas, para identificarlas incluso con el registro de tatuajes o características particulares para la identificación de personas decapitadas.

6) Narcomenudeo disminuyó **1,142 casos** al 8 de junio de este año en comparación con el año anterior.

Implementación del modelo de priorización para prevenir el escalamiento de la violencia contra mujeres y niñas en formas graves como el feminicidio.

a) Identificar el Riesgo de mujeres y niñas víctimas de violencia familiar a través de la aplicación de una herramienta de evaluación del riesgo

b) Garantizar la atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia familiar, a través de la aplicación de reglas de operación.

c) Expansión del Modelo de Priorización para la atención diferenciada del delito de Violencia Familiar a otros municipios.

d) Obligatoriedad de la aplicación de la herramienta de evaluación del riesgo a todas las entradas de violencia familiar, incluyendo a las denuncias por escrito.

e) Identificación del nivel de riesgo de elementos policiales al brindar el auxilio a las víctimas para salvaguardar su integridad.

f) Aplicación de perspectiva de género en la atención e investigación de casos de violencia familiar.

g) Protección a infancias víctimas de violencia familiar a través de canalización a juzgados especializados.

h) Judicialización y solicitud de orden de aprehensión como medio de conducción al proceso en casos de riesgo alto y crítico.

i) Emisión y seguimiento a las medidas de protección de víctimas de violencia familiar de todos los niveles de riesgo.

OE#3

OE3. Brindar atención integral a las víctimas de acuerdo sus necesidades, mediante la colaboración con otras instituciones, para garantizar que en los casos prioritarios se repare el daño ocasionado por el delito.

Meta

- Atención a víctimas del delito será diferenciada, con un enfoque interseccional, de género y de derechos humanos.
- Buscar Coordinación con actores clave del sector público como privado para acoger la diversidad regional del estado para lograr atender de forma estratégica y diferenciada a las personas en una condición de vulnerabilidad, garantizando su reparación integral del daño de forma prioritaria.



ACCIONES OE3

1) Implementación del modelo técnico integrado para la prevención y atención a la violencia familiar en Saltillo.

2) Coordinación interinstitucional para la canalización de casos a tribunales especializados.

3) Modelo Conjunto de Prevención y Atención a la Violencia familiar en Saltillo, en colaboración con los programas JAVA y PREVI.

4) Propuesta de Ley de coordinación

5) Sistema de base de datos para el seguimiento a órdenes y medidas de protección.

6) Se ha mejorado el seguimiento y monitoreo de recomendaciones de derechos humanos, a través de sesiones bimestrales donde se verifican aspectos trascendentales.

7) Se ha implementado un canal de comunicación vía Whatsapp para acordar entregas de información con periodistas.

8) Garantizar la autonomía de la fiscalía cuando realmente se acredita la violación a derechos humanos.

9) Política interna de coordinación interinstitucional, con otros actores como policías para el cumplimiento de recomendaciones de derechos humanos.

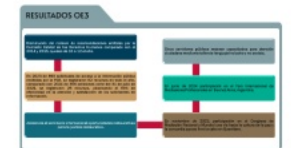
10) Proyecto de ley orgánica para mejorar la fiscalía de personas desaparecidas.

11) Registro de las personas detenidas, para identificarlas incluso con el registro de tatuajes o características particulares identificación de personas decapitadas.

12) Reuniones con los municipios los viernes para identificar como cierra su incidencia delictiva comparada con el año anterior, junto con la secretaria de seguridad pública.

13) Reuniones semanales de seguridad, con el delegado y el presidente municipal.

14) El Fiscal cada 15 días realiza reuniones con empresarios y sociedad civil donde se incorpora la incidencia delictiva y los delitos de mayor relevancia, la invitación se hace extensiva a escuelas y organismos de sociedad civil.



RESULTADOS OE3

Disminución del número de recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos comparado con el 2014 y 2015, quedan de 10 a 12 al año.

En 2023 de 890 solicitudes de acceso a la información pública recibidas por la FGE, se registraron 62 recursos en todo el año, comparado con 2024 de 356 peticiones corte del 31 de julio de 2024, se registraron 26 recursos, alcanzando el 93% de efectividad en la atención y satisfacción de los solicitantes de información.

Asistencia al seminario internacional oportunidades restaurativas para la justicia restaurativa.

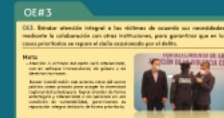
Cinco servidores públicos mejoran capacidades para atención ciudadana mediante taller de lenguaje inclusivo y no sexista.

En junio de 2024 participación en el Foro Internacional de Mediadores Profesionales en Buenos Aires, Argentina.

En noviembre de 2023, participación en el Congreso de Mediación Nacional y Mundial una vía hacia la cultura de la paz y la concordia que se llevó a cabo en Querétaro.

OE3.

Atención integral a víctimas en
colaboración con otras instituciones



OE4.

Establecer una política de “Puertas Abiertas”
Con la ciudadanía y otras instituciones

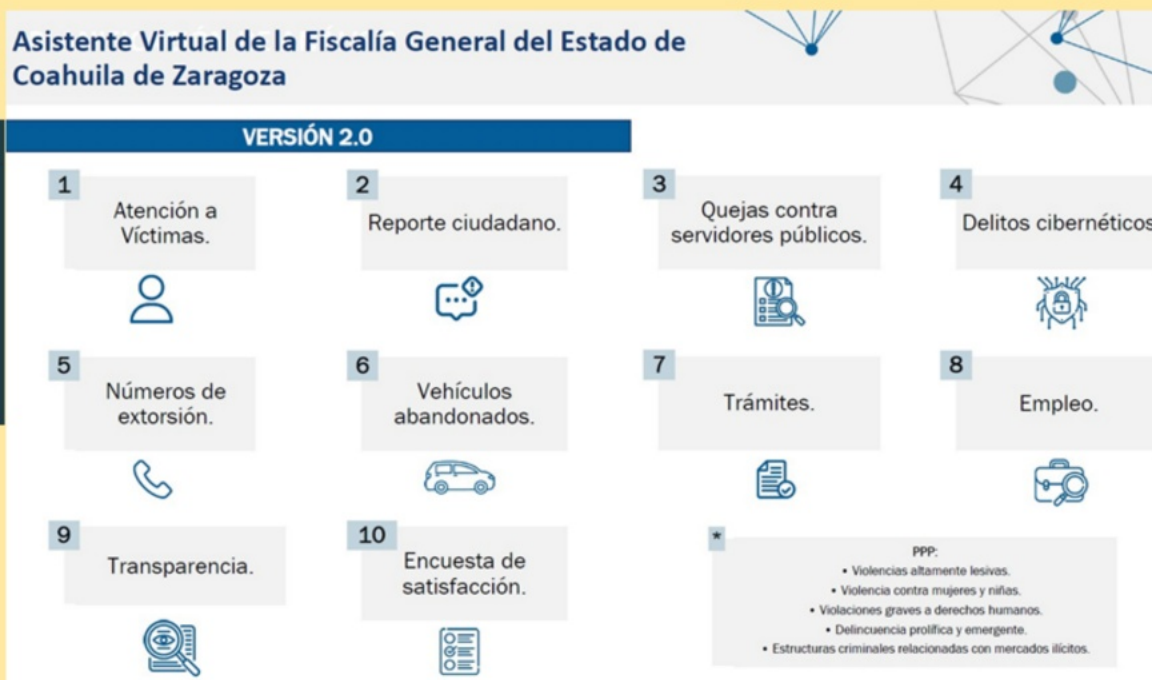


OE#4

OE4. Establecer una Política de “PUERTAS ABIERTAS” de la FGJECZ, a través de ejercicios de transparencia y comunicación para la ciudadanía y otras instituciones, que legitime su funcionamiento.

Meta

- Atender de manera efectiva a la ciudadanía a través de canales digitales Chatbot.



ACCIONES OE4

1. Implementación de un libro de registro para garantizar los derechos de las personas detenidas.

3. Satisfacer las necesidades de información general (horarios, tramitación de quejas, vacantes) a los usuarios de la fiscalía a través de la implementación del Chatbot.

4. Implementación de un sistema de pre denuncia en línea disponible en la página principal de la fiscalía para ir a presentar denuncias.

5. Implementación de un sistema de citas para presentar denuncias.

6. Publicación de números de teléfono relacionados con extorsiones en una base de datos pública en el portal de la Fiscalía.

7. Fortalecimiento de los procesos de transparencia a través del acompañamiento de inteligencia pública y México evalúa.

8. Modernización institucional para mejorar la atención ciudadana y resolución de casos de manera ágil y oportuna mediante el desarrollo de dos plataformas innovadoras: SIDE (Sistema informático para la gestión de casos) y Herramienta de Registro y Seguimiento de Casos de los medios alternativos.

9. Fomento de la cultura de la legalidad a través de comunicación efectiva a la ciudadanía



RESULTADOS OE4

6,795 nuevas personas usuarias atendidas desde el 23 de febrero de 2023 a través del chatbot.

Optimización y mejora de tiempos de atención a la ciudadanía, con apoyo del ChatBot logrando ahorrar más de mil horas de espera a la fecha gracias al apoyo de consultas automatizadas.

Foros de socialización de la Política de Persecución Penal.

Cumplimiento de acuerdos con México evalúa.

Participación en intercambio de buenas prácticas con más de siete entidades de la república para mejorar la comunicación accesible y amigable a la ciudadanía. Estrategia de la PPP.

Diseño de materiales de Comunicación Estratégica de la PPP.

Estrategia de comunicación interna de la Política de Persecución Penal. Estrategia de comunicación externa de la Política de Persecución Penal.

Talleres de sensibilización al personal de la Fiscalía acerca de la PPP

TEMÁTICAS PRIORITARIAS

T1. Violencias altamente lesivas.

T2. Violencia contra mujeres y niñas.

T3. Violaciones graves a derechos humanos.

T4. Delincuencia prolífica y emergente

T5. Estructuras criminales relacionadas con mercados ilícitos

COMPONENTES DE LA PPP

C1

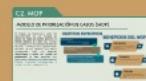
MODELO DE
GESTIÓN Y
VALORACIÓN DE
CASOS



(TRES PISOS)

C2

MODELO DE
PRIORIZACIÓN
DE CASOS



C3

COMITÉ DE
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE
LA PPP



MODELO DE GESTIÓN Y VALORACIÓN DE CASOS (TRES PISOS)



CI. MTP

MODELO DE GESTIÓN Y VALORACIÓN DE CASOS (MTP)

La FGE CZ adoptó el Modelo de Gestión y Valoración de Casos, conocido también como Modelo de Tres Pisos (MTP) como estrategia para la gestión de casos. Desde entonces, la institución ha apostado por su consolidación como la forma de generar una clasificación eficiente y eficaz de sus investigaciones, al mismo tiempo que se les brinda una solución pronta y adecuada conforme a las opciones previstas por el Código Nacional de Procedimientos Penales.



Fiscalía de Coahuila, referente nacional en la implementación del Modelo de Gestión de 3 pisos

Por El Heraldo de Saltillo - 4 junio, 2018



La Fiscalía General del Estado de Coahuila es una de las primeras en implementarlo en todo el país.

Torreón.- El Fiscal General del Estado, Gerardo Márquez Guevara, puso en marcha el modelo de gestión de 3 pisos en la Región Laguna, sumándolo a la Región Sureste y Norte del estado, consolidados como referente nacional debido al Sistema de Investigación que permite atender las tres áreas de atención.



2

MODELO DE PRIORIZACIÓN DE CASOS

C2. MOP

MODELO DE PRIORIZACIÓN DE CASOS (MOP)

El Modelo de Priorización para el procesamiento de una solicitud se divide en todo lo relativo a la gestión de la solicitud, desde el momento de su recepción hasta el momento de su resolución. En este proceso, la prioridad se la asigna al momento de la recepción de la solicitud, con base en la gravedad de la situación y la urgencia de la misma.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Identificar los casos que requieren una atención prioritaria.
- 2. Clasificar los casos de acuerdo a su gravedad y urgencia.
- 3. Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para la atención de los casos prioritarios.

BENEFICIOS DEL MOP

- 01. **EFECTIVIDAD**
Se logra una mayor eficiencia en el procesamiento de los casos prioritarios.
- 02. **PERIENCIA**
Se logra una mayor experiencia en el procesamiento de los casos prioritarios.
- 03. **TRANQUILA**
Se logra una mayor tranquilidad en el procesamiento de los casos prioritarios.

C2. MOP

MODELO DE PRIORIZACIÓN DE CASOS (MOP)

El Modelo de Priorización parte del reconocimiento de una realidad en donde no todos los delitos generan el mismo impacto ni tienen las mismas consecuencias en la sociedad. En función de esto, la Fiscalía se ha pronunciado respecto de los aspectos que busca salvaguardar bajo una atención diferenciada a través del modelo de priorización se han atendido tres fenómenos criminales prioritarios para la Fiscalía: Homicidio, Narcomenudeo y violencia contra mujeres y niñas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

DEFINIR PROCESOS:

Para establecer fenómenos criminales prioritarios.

DELIMITAR EL FIN Y LAS METAS DE LA PRIORIZACIÓN:

Para evaluar resultados.

DESARROLLAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN:

Para una atención diferenciada de los casos que define como prioritarios.

BENEFICIOS DEL MOP



FORTALECE

La Persecución penal Estratégica establecida en la Política de Persecución Penal

01



FOMENTA

Una Priorización de casos efectiva

02



TERMINA

Con la inercia de investigación y la persecución penal de caso por caso.

03

LEGADO

Lineamientos para la operación del modelo de tres pisos

Este modelo brinda el anamalgama necesario para la clasificación y solución temprana del grueso de las investigaciones iniciadas. Se inició con su implementación desde agosto de 2016, en la región sureste, culminando la implementación en todas las delegaciones del Estado en noviembre de 2021. Desde entonces, la institución ha apostado por su consolidación como la forma de generar una clasificación eficiente y eficaz de sus investigaciones, al mismo tiempo que se les brinda una solución pronta y adecuada conforme a las opciones previstas por el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Este modelo se encuentra sustentado en diversos instrumentos normativos, tales como:



ACREDITACIONES INTERNACIONALES



REGISTRO DEL SESNSP AL CPACC



PROTOCOLOS Y GUIAS DE OPERACIÓN



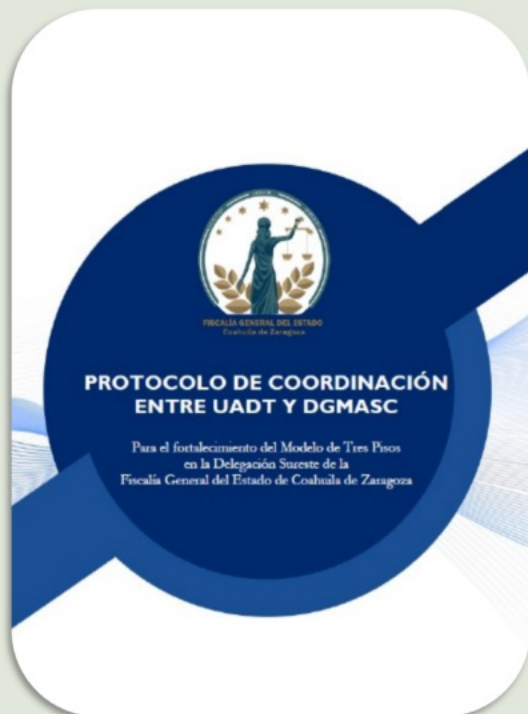
Lineamientos para la operación del modelo de tres pisos

Este modelo brinda el andamiaje necesario para la clasificación y solución temprana del grueso de las investigaciones iniciadas. Se inició con su implementación desde agosto de 2016, en la región sureste, culminando la implementación en todas las delegaciones del Estado en noviembre de 2021. Desde entonces, la institución ha apostado por su consolidación como la forma de generar una clasificación eficiente y eficaz de sus investigaciones, al mismo tiempo que se les brinda una solución pronta y adecuada conforme a las opciones previstas por el Código Nacional de Procedimientos Penales.

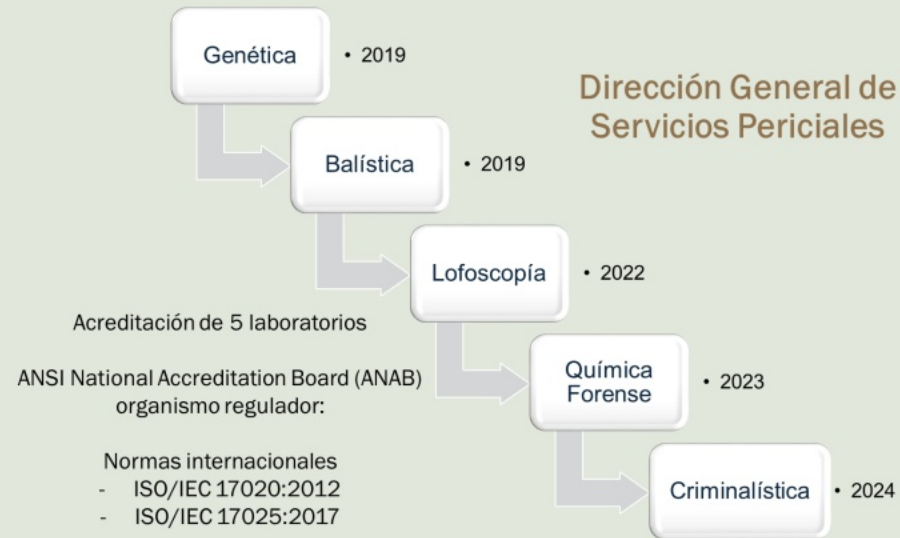
Este modelo se encuentra sustentado en diversos instrumentos normativos, tales como:



PROTOCOLOS Y GUIAS DE OPERACIÓN



ACREDITACIONES INTERNACIONALES



Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera.

Primer Academia a nivel Nacional, que en materia de Procuración de Justicia alcanza esta Acreditación Internacional.

Agencia de Investigación Criminal.

Mejorar los procedimientos internos de la agencia, así como los servicios brindados por los agentes de investigación, y generar un sentido de protección y seguridad a la población del Estado.



Instancia de Profesionalización en Seguridad Pública

- Especialidad en Perito
- Técnico Superior Universitario en Investigación Policial.
- Especialidad en Agente del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal.
- Especialidad de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en el Sistema Integral Penal para Adolescentes.
- Especialización para los operadores del Sistema Integral Penal para Adolescentes.
- Especialidad en Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en la Función Ministerial.
- Especialidad en Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Mecanismos Alternativos.
- Especialidad en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Programa Integral Dual: Especialidad y Maestría en Inteligencia Financiera.
- Especialidad en Personas Desaparecidas.

Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera.

10 programas educativos de Especialidades, Maestría y Carrera con reconocimiento oficial de estudios de la SEP, para nuestros operadores y público en general.

REGISTRO DEL SESNSP AL CPACC



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

REGISTRO
SESNSP/DGAT/COAH/NE/15/A/2024

Conforme a lo establecido en los artículos 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 fracciones I, XI, XII, XVI, 17, 18 fracciones III, XXIV y XXV, 39 apartado A, fracción II, Inciso b), 47, 48 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 6 fracción IX, 16, 18 fracción XVIII, 23 fracciones I, IV, V, IX, X y XIV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, subapartado 3.1.4. Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública y 3.1.5. Lineamientos Generales para el Registro de Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública del Capítulo 3. Criterios de Implementación del Programa Rector de Profesionalización, Acuerdo 11/XLI/2023 Criterios de Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública y demás normatividad vigente en materia de Profesionalización de las personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad Pública, refieren que una Academia, Instituto o Universidad es aquella institución de formación, capacitación y profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

Por lo anterior, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a través de la Dirección General de Apoyo Técnico emite el registro de la Instancia de Profesionalización en Seguridad Pública denominada: **"Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de la Fiscalía General del Estado de Coahuila"**.



MTRA. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO



FECHA DE REGISTRO: JULIO 2024
VIGENCIA: JULIO 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Categoría "A"
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO
Cédula de Registro Nacional de Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública 2024

DATOS GENERALES

Nombre de la Instancia de Profesionalización: Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de la Fiscalía General del Estado de Coahuila

Número de Registro: SESNSP/DGAT/COAH/NE/15/A/2024

Domicilio (Calle, Avenida y Numero Exterior): Carretera Torredón km 2.5 esquina con Calle Yacajilt, Satélite Norte

Estado: Coahuila Municipio: Saltillo C.P.: 25113

Página Web: <http://www.fiscalia.generalestado.coahuila.gob.mx/reclutamiento>

DATOS DE CONTACTO

Nombre del Director(a): Mtro. Esteban Sánchez Cabello

Teléfono (a): 844 438 7600 Ext. 6950 Correo: profesionalizacion.fge@coahuila.gob.mx

CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Plantilla de instructores y docentes de conformidad al Acuerdo 11/XLI/2023:	Eventual: 23	Capacidad de atención de la instancia capacitadora:	225
	Estructural: 100	No. de elementos	11,863

PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE IMPARTE

Formación Inicial (Aspirantes):	☒ SI	Formación Inicial (Personal en Activo):	☐ NO
Competencias Básicas de la Función:	☒ SI	Formación Continua:	☒ SI

INFRAESTRUCTURA FÍSICA
(De conformidad con el Acuerdo 11/XLI/2023 Criterios de Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública)

Nº.	INSTALACIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD	ADECUADO
1	Aulas suficientes para matrícula	10	SI
2	Aula de cómputo	2	SI
3	Sala de juntas o salas	1	SI
4	Sala con equipo audiovisual	1	SI

Nº.	INSTALACIONES DE ENTRENAMIENTO TÉCNICO	CANTIDAD	ADECUADO
9	Pista de pruebas físicas o pista del género	1	SI
10	Stand de tiro	1	SI
11	Área de entrenamiento	1	SI
12	Explanada o pista de práctica vehicular	1	SI

INSTALACIONES DE SERVICIOS

Nº.	INSTALACIONES DE SERVICIOS	CANTIDAD	ADECUADO
5	Comedor	1	SI
6	Cocina	1	SI
7	Dormitorios suficientes para alumnos de pernocta	3	SI
8	Servicio médico	1	SI



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Coahuila de Zaragoza

Muchas Gracias!